

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Para que nuestro estimado colega «La Libertad» se convenza de lo poco que gana la prensa provocando cuestiones personales, recréese en el suelto que a continuacion insertamos, miserable parto del proteo periodístico, del diario de las metencicosis, del consecuente diario «La Reforma»:

«Es deliciosa la situacion de la prensa en la católica, apostólica y romana ciudad de Murcia, convertido el periodismo en personalidades y reciprocas querellas, con olvido de los verdaderos intereses políticos y sociales que cada uno dice representar.

—Que me vistan los voluntarios.

—No señor, en el presupuesto no cabe el morion.

—Vds. son unionistas.

—Y Vds. republicanos *sine labe*.

—Pues llamaré con la caracola.

—Para defender la libertad y en su dia la república, no se necesita corbatin.

—Vds. son heresiarcas.

—Y Vds. demócratas de ogaño.

—Es que nosotros somos los buenos.

—Pues nosotros, ni mas, ni menos.

¿Qué partido? ¿qué doctrina ni enseñanza dan, ni representan los periódicos de Murcia? ¿Ignorais que el santonismo de D. Profundo es el que saca partido de vuestras acerbas disensiones?»

Por demás está decir, que rechazamos y nos merecen el mas profundo desprecio, bufonadas tan de mal género como la que se permite el citado colega, asegurándole de paso, que conocemos la mano del que ha tenido la desgraciada ocurrencia de manchar sus columnas con semejante esperpento.

Se ha dispuesto acerca de la administracion de los documentos de vigilancia lo siguiente:

«Queda reservada exclusivamente a los gobernadores la concesion de las licencias de uso de armas y de caza, en concepto de servicio relacionado íntimamente con el orden público; debiendo encomendar la expedicion de las mismas a uno de los empleados a sus inmediatas órdenes. En Madrid y en alguna otra de las capitales mas importantes, podrán los gobernadores, previa autorizacion del centro directivo correspondiente, confiar a alguno de los empleados a que antes se ha hecho referencia la expedicion de las otras clases de licencias, cuando consideren que así conviene al mejor servicio público.

Los alcaldes sin distincion algun de localidad, son los encargados de disponer el reparto a domicilio de las cédulas de vecindad y del cobro de su importe, abonándoles el 4 por 100 de la total recaudacion por los gastos y pérdidas que pueda irrogarles el desempeño de este servicio. En las poblaciones donde por sus especiales circunstancias convenga encomendar el servicio a los empleados de seguridad pública, podrán los alcaldes delegar en ellos, de acuerdo con los gobernadores, cuanto se refiere a la expedicion de cédulas de vecindad, en los términos que crean mas acertados, pero debiendo ser siempre los mismos alcaldes los responsables para con la administracion de las cédulas que reciban.

Las personas domiciliadas fuera de las capitales de provincia y de partido, que deseen obtener alguna licencia, la solicitarán del gobernador ó administrador respectivo, por medio de instancia ó por conducto de los alcaldes segun práctica establecida, a quienes se remitirán despachadas con cargo de su importe; entendiéndose que estas diligencias han de ejecutarse de oficio por las autoridades que en ellas intervengan.

En el ayuntamiento se ha recibido una carta del presidente del consejo de ministros, redactada en el sentido mas espresivo y afectuoso hacia la corporacion municipal, con objeto de darle las gracias por los ofrecimientos que colectivamente hicieron por conducto del señor gobernador, la diputacion provincial, el municipio y los voluntarios de la libertad, hace quince dias

cuando estos últimos formaron en el pasco de Garay.

«La Libertad», en su número del jueves, se ocupa de unas escuelas que se hallan fuera del distrito a que pertenecen, por conveniencia solo de los maestros que de ese modo tienen mas niños pudientes. Razon tiene nuestro colega; pero le creiamos mas enterados de los asuntos del municipio y nos estraña, pues nosotros, sin tener el honor de pertenecer a él, sabemos que la comision segunda, que tiene el negociado de instruccion pública, se ocupa de arreglar la division de distritos, con objeto de que una vez hecho este trabajo, se obligue a cada maestro de los retribuidos por el municipio a colocar su establecimiento en el centro del distrito que le corresponda, y de ese modo se atiende mas a las ventajas de los niños pobres para quienes se costean esas escuelas, que a la conveniencia de los maestros.

Lo que nuestro estimado colega debe y puede hacer es estimular a esa comision para que termine cuanto antes su cometido.

«El derecho y el deber» de Alicante ha sido denunciado por segunda vez por el gobernador de aquella provincia al mismo tiempo que se dictaba auto de prision contra su administrador por la primera. Sin embargo, nuestro apreciable colega continua la serie de artículos que acerca de dicha autoridad habia comenzado.

Sentimos este nuevo percance.

A petición del concejal D. Juan Peñafiel Buendía, el municipio ha acordado oficiar a S. A. el regente del reino y al consejo de ministros ofreciendo su apoyo para defender la causa de la libertad.

Hemos observado que nuestro apreciable colega «La Libertad» reproduce varios sueltos de los que aparecen en nuestro diario, permitiéndose darles la correspondiente contestacion, pero que semejante favor no lo merecen algunos de los que al parecer se desentiende, dándose por no aludido.

Nos hemos permitido llamar su atencion sobre este punto, porque habiendo sido copiado por parte de la prensa de Madrid y provincias, cierto suelto en el que nos haciamos eco de graves rumores que circulaban en esta poblacion, sobre una determinacion no menos grave de los correligionarios del mismo, haya guardado un silencio que, por lo significativo, podria traducirse como confirmacion de lo que la voz pública pregonaba de cierto personaje militar.

Desearnos que nuestro colega haga luz en este asunto.

A continuacion insertamos la siguiente hoja suelta que circuló en Cartagena el jueves en la tarde con motivo de los sucesos que ya conocen nuestros lectores. Dice así:

### CARTAGENEROS.

Un ligero incidente, un hecho cuya importancia no es bien conocida, para apreciar si los que se han aproximado en la antepasada noche al polvorin de la Algameca, eran contrabandistas, ó partidarios armados de la reaccion, ha alarmado los ánimos y producido una intranquilidad pasajera y de momento.

El espíritu eminentemente liberal de esta poblacion, el decidido concurso de los voluntarios de la libertad que se han presentado en esta alcaldia por conducto de sus jefes a ofrecer sus servicios; las disposiciones adoptadas, y el incansable celo de las autoridades son segura garantia de que no ha de alterarse el orden, y que si lo que dudo hubiera entre nosotros carlistas venidos de fuera para promover disturbios, caerán bien pronto bajo la accion severa de la justicia.

Desoid toda especie de noticias alarmantes, y confiad en que vela por el sosiego y la tranquilidad pública vuestro alcalde, José Prefumo.

Dada cuenta al municipio de la resolucion dictada por el gobierno de S. A. en el asunto de las Fias fundaciones del Eminentísimo señor cardenal Belluga, este, en cumplimiento de lo que en ella se preceptua, nombró para formar parte de la comision que debe formarse, a los concejales D. Juan Peñafiel y D. Gonzalo Baño.

A petición del señor Peñafiel se acordó que sin perjuicio de respetar lo dispuesto por la superioridad, y de trabajar cuanto sea posible por la buena administracion de esas rentas y descubrimiento de las ocultaciones que se lamentan, se protestase sobre la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el testamento del fundador.

Deploramos por el aprecio que nos merece nuestro querido colega «La Libertad» y mas aun por lo que puede rebajar su prestigio, la furiosa acometida de su correligionario «El Eco del Pueblo» en la que no queda por cierto muy bien parado, pues de todo se desprende que este último ha sido consecuente en sus principios, en no jurar la constitucion en que se consigna como forma de gobierno la monárquica, al paso que nuestro colega es y no es, ha jurado esa constitucion y en sus columnas quemó incienso a la federal.

Estas son consecuencias inevitables de la falta de energia en determinadas ocasiones, pero respetemos ciertos misterios, pues cada hombre es uno de ellos.

Por persona que nos merece entero crédito se nos ha dicho con referencia a una orden del ministerio de Fomento, en la que se dispone se forme por los institutos provinciales una terna de los catedráticos que, por su asidua asistencia y esmero en la enseñanza, hayan conseguido mejores resultados en el aprovechamiento de sus discípulos, que para darle cumplimiento se reunió el claustro de profesores, que entre estos, hubo quienes en obsequio a sus compañeros declinaron el merecido honor de figurar en ella, y que por acuerdo de todos se convino en designar a los que efectivamente lo han sido.

Hasta aquí bien; pero, ¿se nos podrá dar la razon, de por qué uno que no es profesor de plantilla, puesto que en el nuevo plan de estudios quedó suprimida la asignatura que explicaba, y que por lo tanto bien pocos pueden ser los resultados que habrá obtenido, cuando sus discípulos ascenderán probablemente a la enorme cantidad de *cero*, figura en primer lugar, perjudicando con esto a los que uno y otro dia vienen asistiendo puntualmente a sus cátedras?

No ha mucho que el municipio acordó llevar a cabo una obra de necesidad en la cubierta de la casa-carniceria, cuyo presupuesto ascendia a la cantidad de 117 reales; pero es el caso que una vez empezada esta se ha visto que el reconocimiento no fué exacto y que los gastos que hoy reclama dicha cubierta no bajarán de 3.000 reales. No es la primera vez que esto sucede y como denota falta de exactitud en los cálculos, el señor alcalde primero recomendó a la respectiva comision el que evite se repita, exigiendo del arquitecto haga con la detencion debida los estudios y reconocimiento que sean de necesidad. En la imposibilidad de dejar esta obra sin concluir el municipio acordó su continuacion.

«La Reforma» es el diario madrileño que mas se ocupa de esta localidad: en su número del dia 4 y en un suelto de fondo censura el haber destinado para cárcel de presos políticos el seminario de san Fulgencio.

En la sesion del viernes fué presentado el voluminoso expediente formado en averiguacion de los inmensos é importantes servicios, que con constancia infinita ha venido prestando durante su vida y en pro de la libertad, el veterano y respetable concejal de nuestro municipio, D. Juan Peñafiel Buendía. Para que no se perjudicase el despacho de los demás negocios y al mismo tiempo no privar a los señores concejales de oír por completo los documentos

que forman el expediente, se acordó dar lectura íntegra al mismo en una sesion extraordinaria.

Dice «El Eco» de Cartagena:

«Comentarios.—Muchos son los que se hacen acerca de la persona desconocida que puso fin a su existencia, a la vista de la comision municipal que salió a adquirir noticias del grupo armado que apareció en la Algameca; quién le supone, un agente carlista; quién al verle sin callos en las manos, lo cree un personaje, hay quien lo ha supuesto el mismo niño terso, lo cierto es que hasta ahora solo se sabe que es catalán.

**Robo intentado**—Antes de ayer se intentó robar a una persona muy respetable de esta ciudad. Parece que los cacos entraron en la casa en el momento mismo, que el dueño de ella salió, dejándola guardada por una criada a la cual sorprendieron y encerraron; cuántase que los ladrones permanecieron largo tiempo buscando dinero que no encontraron.»

Está de moda ahora en Paris la *Tela Cataplasma Hamilton*, la cual basta remojar en agua caliente para tener al minuto hecha una cataplasma ligera y excelente. Toda idea simple y práctica logra siempre el mayor suceso y esta es una de ellas (*véase el anuncio*.)

«La Tertulia» de Cartagena dice que la partida de hombres armados que se vieron por la Algameca no tenia carácter político. «El Eco» cree este asunto de contrabando pero «El Radical» afirma lo contrario.

## VARIEDADES.

### DESDE LEJOS!

¿Que dónde estoy! esclamarás acaso vertiendo amargos lloros, sin sospechar que la existencia paso habitando entre moros.

Aquí, cercado por el mar inmenso, me mata la galvana, y olvidando el ayer en el hoy pienso sin mirar al mañana.

De las ondas la plácida armonia me dá eternos esplines, é igual miro crecer el claro dia que nadar los golfinos.

¡Oh, santa soledad! yo te saludo y ante ti me prosterno, mas me infunde pavor tu aspecto rudo y tu silencio eterno.

Aquí no turban nuestra dulce calma del mundo los vaivenes y contenta y feliz se aduerme el alma sin pensar en belenes.

Dulce retiro, donde no se siente el eco de la gresca, y se pasan las horas dulcemente dedicado a la pesca.

Nadie aquí vive de la moda esclavo, y eso evita mil luchas, el traje mas corriente es el *shilavo* el gorro y las babuchas.

¡Y tú entretanto llorarás acaso! mas templa ya tus lloros, que lo paso muy bien aunque lo paso habitando entre moros.

Y cuando llegue el venturoso dia que mi pecho ambiciona al volver a tu lado, vida mia, te llevaré una mona.

Carlos Cano.

Alhucemas, mayo, 1869.



## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 7 de Agosto.)

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

## Decretos.

Habiendo regresado de su expedición el ministro de Marina D. Juan Bautista Topete, como Regente del reino, vengo en disponer cese en el despacho de aquel ministerio el ministro de la Guerra, D. Juan Prim.

San Ildefonso seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Como Regente del reino, vengo en disponer se encargue nuevamente del ministerio de Marina el contraalmirante de la armada D. Juan Bautista Topete.

San Ildefonso seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

## Exposición.

Señor: Con verdadero pesar asiste la nación española al doloroso espectáculo que ofrece en las presentes circunstancias una respetable clase del Estado, no toda, por fortuna, que debiendo limitarse, en cumplimiento de su alto ministerio, á observar en sus actos la verdadera y sana doctrina en que tanto se ha distinguido la Iglesia en todos tiempos, y á ser nuncio de paz, ejemplo de mansedumbre y de obediencia á las potestades legítimas, enciende, con ardor inusitado y criminal empeño, la tea de la discordia, para alumbrar más tarde los campos de la Península, convertidos en sangrientas ruinas por la insaciable ambición, por la codicia y el furor desapoderado de los enemigos de nuestras libertades. Donde quiera que estos han desplegado su bandera, proclamando el retroceso y la tiranía, allí se ha visto trocada la noble figura del sacerdote católico en paladín de mundanos intereses, y su severo traje en uniforme propio de las fatigas de la guerra.

Esta lucha de algunos ministros del altar con el espíritu de los tiempos modernos no reconoce ciertamente por origen el desden ni las provocaciones del Gobierno de la nación. Lejos de eso, los hombres que le componen rinden un tributo de veneración y de respeto á esa importante clase del país, y han sido los primeros en deplorar la situación poco lisonjera en que se hallan algunas diócesis relativamente al cumplimiento de las obligaciones eclesiásticas. No hay un solo prelado que pueda afirmar con razón que hayan pasado desapercibidas sus observaciones en este punto, cuando, por el contrario, á ellas ha seguido la oportuna gestión con el propósito laudable y sincero de atenderlas, por más que la precaria situación del erario público no haya permitido algunas veces realizarlo. Por otra parte, no deben ser tantas las escaseces que sufre el clero cuando parece averiguado que, salvas las excepciones que sean justas, ha contribuido poderosamente, no solo con sus consejos y excitaciones, sino con recursos propios, á la realización del empréstito abierto con el fin de allegar medios para facilitar el triunfo de la causa carlista. Cuanto tenga de repugnante y de anticristiana esta actitud de una parte del clero español, no es preciso encaucarlo, toda vez que la opinión pública la condena con sobra de razón y de datos; siendo muy sensible que se coloque al Gobierno en la necesidad de manifestar y demostrar á la nación la firmeza y energía con que está dispuesto á reprimir toda tentativa de retroceso en la marcha política inaugurada por la revolución de Setiembre, castigando con severidad á cuantos se alcen para combatir las reformas consignadas en el Código político que reconoce por origen la voluntad nacional.

Ahora menos que nunca pueden tener excusa ciertos atentados que perturban la tranquilidad y el sosiego públicos, puesto que expeditas todas las vías legales, y sancionadas como legítimas las manifestaciones del pensamiento individual y colectiva, falta la razón y aun el pretexto para colocarse en abierta hostilidad armada enfrente de un orden de cosas fundado en el mejor de los derechos, en la base más amplia, en el indiscutible principio de la soberanía de la nación. Antes de adoptar el Gobierno disposiciones de cierta gravedad, en relación con las circunstancias difíciles en que han colocado al país los enemigos de las actuales instituciones, ha podido observarse su gran prudencia, no obstante que tenía exacto conocimiento de la guerra sin tregua que, desde el púlpito y en todas partes, le había declarado gran número de sacerdotes, más que nadie llamados á templar el ardoroso impulso de las pasiones por el sagrado carácter de que están revestidos. El Gobierno no se arrepiente de haber tenido esta tolerancia, por más que haya dado ocasión á las censuras de una parte considerable de la nación, que, en su impaciencia, deseaba se adoptase desde luego una actitud que pusiese fin á tales maquinaciones: por el contrario, considera haber llenado la medida del sufrimiento; tiene la satisfacción de haber guardado todos los respetos y todas las consideraciones que una clase tan venerable merece, sintiéndose en consecuencia fortalecido para recorrer en toda su extensión, con firme paso, la línea que le trazan de consuno los deberes de su cargo, el principio de autoridad desconocido y los intereses públicos de que debe ser celoso guardador.

Es, por consiguiente, necesario, para mantener el lustre y dignidad del clero mismo y para velar por la seguridad del Estado, contener y castigar á aquellos eclesiásticos que, abusando de su digno ministerio, procuran sumirnos en los horrores de una desastrosa guerra civil. Ya hubiera empleado el Gobierno los medios oportunos para conseguirlo si no hubiese sospechado que algunos atribuirían la adopción de aquellos á temor ó debilidad, alzado como estaba el pendón rebelde en varias provincias de España: por eso ha esperado, lleno de confianza, á que fuesen desbaratadas las facciones; y como esto haya tenido lugar por todas partes, es la ocasión de realizar su decidido propósito.

A fin, pues, de llenar objeto tan importante, ya que la actual organización política y administrativa del país no permita reproducir disposiciones de otras épocas, dictadas en ocasiones análogas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 4 de Agosto de 1869.—El ministro de Gracia y justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

## Decreto.

En vista de lo que, de acuerdo con el Consejo de ministros, me ha propuesto el de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Que se exhorte, como en su nombre lo verifico, á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos á que den inmediatamente cuenta circunstanciada al Gobierno, como es de su deber, de todos aquellos eclesiásticos de sus respectivas diócesis que hayan abandonado las iglesias á que estuviesen adscritos para lanzarse á combatir la situación política creada por las Cortes Constituyentes.

Art. 2.º Que se encargue del mismo modo á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos que informen inmediatamente después de tener conocimiento de este decreto, y sin que se admita prórroga ni excusa, acerca de las medidas canónicas y públicas que hayan adoptado durante la separación y abandono de los sacerdotes rebeldes, no solo con el fin de corregirlos y contenerlos, sino también con el de reparar el gravísimo escándalo producido entre los diocesanos con una conducta tan desleal y desatentada; reservándose el Gobierno, en vista de los informes que los prelados eleven al ministerio de Gracia y Justicia, adoptar las providencias que estime convenientes.

Art. 3.º Que siendo notorio que muchos clérigos excitan los ánimos sencillos de algunas gentes contra las leyes y decisiones votadas por las Cortes, así como contra las órdenes dirigidas por mí para su cumplimiento, circulen por sus diócesis los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y gobernadores eclesiásticos, en el preciso término de ocho días, un breve edicto pastoral en que exhorten á sus diocesanos obedecer á las autoridades constituidas; remitiendo dichos prelados, sin pérdida de tiempo, copia de él á la secretaría de dicho ministerio.

Art. 4.º Que se encargue igualmente á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos recojan las licencias de confesar y predicar á aquellos sacerdotes notoriamente desafectos, que no hayan vacilado en manifestar ostensiblemente su actitud contraria al régimen constitucional.

Art. 5.º Del presente decreto dará cuenta el Gobierno á las Cortes.

Dado en San Ildefonso cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Ruiz Zorrilla.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

## Decreto.

Como Regente del reino, vengo en nombrar jefe superior de administración civil, subsecretario del ministerio de la Gobernación, á D. Manuel Leon Moncasi, gobernador que ha sido de la provincia de Barcelona y diputado á Cortes.

Dado en San Ildefonso á seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

La partida capitaneada por el cabecilla Polo, acosada sin descanso por diferentes columnas, se ha refugiado en la fragosidad de los montes de Toledo, en donde sus restos son activamente perseguidos.

El diputado á Cortes D. Mariano Acevedo, con una pequeña fuerza de tiradores de Leon y 15 lanceros del regimiento de Villaviciosa, alcanzó el día 4 á las once de la mañana en Priero (Leon) á la partida capitaneada por Balanzategui, que se dispersó al divisar la fuerza, dejando en poder de nuestras tropas algunos caballos y otros efectos. Perseguida de cerca por fuerzas de la guardia civil, fué completamente derrotada en la noche del 5, habiendo sido aprehendido por el sargento Centeno el cabecilla Balanzategui.

De la partida del beneficiado de Leon siguen aprehendiéndose los restos dispersos, habiendo entrado ayer en aquella capital 18 prisioneros, de ellos cinco curas.

Pueden, pues, considerarse disueltas las facciones levantadas en Leon, cuyo rápido fin han acelerado la acertada combinación, incansable actividad y denuedo de las columnas que las persiguieron.

Ayer se amotinaron en Blesa (Teruel) algunos hombres que, al grito de viva Carlos VII, intentaron robar los fondos de la administra-

ción de rentas; pero el secretario del ayuntamiento, apoyado por varios vecinos, hicieron fuego, matando en el acto al cabecilla, y restableciendo seguidamente el orden.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

## Negociado 2.º—Circular.

La supresión del cuarto que se exige por el repartido de las cartas á domicilio, y el adelantar la distribución de las mismas todo lo posible para evitar lo que hoy frecuentemente acontece en las grandes poblaciones, y es que hay cartas que tardan más tiempo en llegar á manos del destinatario, desde su entrada en las mismas, que el que han invertido en llegar desde el punto de origen, viene siendo uno de los objetos á que esta dirección general anhela llegar hace mucho tiempo, sin que le haya sido fácil conseguirlo por las dificultades ligeramente a, untadas en el preámbulo del decreto de 2 del pasado Julio, que suprimió el cuarto de cartero en las cartas extranjeras y en los periódicos é impresos, y por otras consideraciones que están al alcance de todas las inteligencias. Es preciso, pues, llegar al planteamiento de esas mejoras que han de ser simultáneas, y que tanto y tan justamente desea el público, por una serie de medios indirectos que, á la vez que ofrezcan la seguridad de que las cartas llegan á su destino, aun sin la garantía del cuarto de que por cada una ha de responder el repartidor, eviten el penosísimo y embarazoso trabajo de que éste haya de subir hasta los últimos pisos de todas las casas de su demarcación; trabajo que, hasta por consideraciones de humanidad, es preciso desaparecer, y que, desapareciendo, permitirá reducir el número de carteros, y por consiguiente, el gasto de sus sueldos, hasta un límite en que sea posible sufragar este gasto con los recursos del presupuesto, y suprimir, por consiguiente, la retribución individual.

No hay para esto camino más expedito que el que puede facilitar el público mismo, dispensando á la administración del deber de entregar la correspondencia no certificada en mano propia á los destinatarios, y prestándose estos á recibirla por conducto del portero, del dueño ó encargado de cualquier tienda ó establecimiento que la casa tenga con puerta á la calle.

Interesado el público en general en recibir la correspondencia lo más pronto posible, ya por satisfacer la natural impaciencia con que siempre se esperan las cartas, ya por tener tiempo de contestarlas en el día después de despachar los negocios á que las mismas se refieren, es de esperar que coadyuve á los propósitos de la dirección, que por su parte no puede hacer otra cosa que anticipar un tiempo no despreciable la llegada del correo á manos de los que deseen recibirlo del modo indicado, pensando al cartero del trabajo de subir á todas las habitaciones.

Estableciéndose por este medio y generalizándose la costumbre de recibir el correo en las porterías, la supresión del cuarto de cartero habrá vencido uno de los principales inconvenientes, acaso el más grave de los que hoy se le oponen.

Y para llevar á efecto el propósito indicado, he dispuesto que se observen en el repartido de la correspondencia las reglas siguientes:

1.ª Desde el día 1.º de Setiembre próximo se repartirá la correspondencia pública en todas las capitales de provincia y demás poblaciones que lo soliciten, haciendo los carteros dos salidas.

2.ª En la primera salida llevarán los carteros solamente la correspondencia de los interesados que hayan autorizado al jefe de la sección ó estacion-estafeta para que se les entregue por medio de los porteros de las casas en que vivan, ó de los dueños de establecimientos públicos situados en el piso bajo y con puerta á la calle.

3.ª Pa que los vecinos y demás individuos cabezas de familia que deseen recibir la correspondencia en la primera salida de los carteros puedan autorizar al jefe de correos de la localidad para entregarla por medio de aquellos á los porteros ó dueños de establecimientos, se distribuirán á domicilio, valiéndose de los carteros mismos, unas hojas de autorización arregladas al modelo que se acompaña, á fin de que, llenados sus huecos y firmadas por los interesados que quieran obtener este beneficio, sean devueltas por el mismo conducto á la oficina de correos.

4.ª Las expresadas oficinas ordenarán por carpetas, y siguiendo la numeración de las calles y casas, dichas autorizaciones, anotándolas en un registro ó índice por cuarteles en que consten los números de las casas de cada calle y demarcación que hayan de recibir la correspondencia en la primera salida.

5.ª De dicho índice se dará una copia al cartero respectivo para que la tenga presente al hacer el apartado de la correspondencia de su demarcación.

6.ª Estos índices se adicionarán y reformarán semanalmente, anotando en ellos las altas y bajas que hayan ocurrido, según las autorizaciones presentadas ó retiradas y los avisos de cambio del domicilio que reciban los carteros mismos.

7.ª La primera salida de los carteros se verificará sin más pérdida de tiempo desde la llegada de las expediciones que el indispensable para el sello y apartado de la correspondencia.

8.ª La segunda salida tendrá lugar inmediatamente después de la llegada de la última expedición, siempre que entre este y la penúltima no medien más de dos horas, en cuyo caso se harán dos segundas salidas.

9.ª La impresión de las hojas de autorización se hará por cuenta del fondo de cartería, en el cual ingresarán también los productos que recaudarán los carteros distribuidores á razón de 250 milésimas de escudo por cada una.

10. Los porteros ó encargados de recibir la correspondencia conforme á las reglas que preceden entregarán al cartero por ahora, y hasta que sea posible suprimir esta retribución, el cuarto por cada carta que debe abonar el interesado.

Madrid 6 de Agosto de 1869.—El director general, Venancio Gonzalez.—Señor jefe de la sección de comunicaciones de...

## Modelo citado en la anterior circular.

CALLE DE..... CASA NÚM.....

Los que suscriben, habitantes en la casa arriba expresada, autorizan por la presente al señor jefe de comunicaciones de esta localidad para que les haga entrega de su correspondencia por conducto de D..... (portero de dicha casa), quien abonará el cuarto de carta conforme á las disposiciones vigentes.

Madrid..... de..... de 186

Habitante en el cuarto.....	Habitante en el cuarto.....
Habitante en el cuarto.....	Habitante en el cuarto.....
Habitante en el cuarto.....	Habitante en el cuarto.....
Habitante en el cuarto.....	Habitante en el cuarto.....
Habitante en el cuarto.....	Habitante en el cuarto.....

## NOTICIAS GENERALES.

Interesantes son las noticias que contiene una correspondencia dirigida desde Madrid al *Diario de Barcelona* sobre las cartas de carácter eminentemente político que se han cruzado entre el general Izquierdo y el Regente del reino. Dejamos hablar al corresponsal de nuestro colega:

«Dije hace algunos días que habian sobrevenido algunas diferencias entre el capitán general de este distrito, Sr. Izquierdo, y el señor ministro de la Guerra; después anuncié que el primero habia presentado su dimisión y que se daba como motivo de ella ciertos desaires que habia recibido del general Prim. Parece, en efecto, que estos desaires han ocurrido; pero tenia yo razón al afirmar que no podían ser la verdadera causa, sino solo el pretexto de la dimisión de que hablo.

En efecto, la historia de las cosas que han acontecido entre el Gobierno y el general Izquierdo, comienza por una larga y muy interesante carta que éste dirigió al Regente del reino. En ella dicen que le decía que él y los demás iniciadores de la revolución de Setiembre se habia alzado contra el gobierno entonces establecido para cortar ciertos abusos y evitar males que la nación sufría; pero que á pesar del tiempo transcurrido, lejos de haberse conseguido ambos fines, parecía se estaba más lejos que nunca de conseguirlo, y que la funesta interinidad en que se vivía estaba siendo causa de la ruina de la nación, por lo cual era menester pensar en ponerle término inmediatamente, gobernando con vigor y preparando las cosas para que la elección de monarca fuese el primer acto de las Cortes al reunirse en Octubre próximo.

El Regente parece que contestó á esta carta sin abordar las cuestiones que en ella se planteaban, y anunció al general Izquierdo que la sometía al conocimiento del ministerio, para lo que se la entregaba al ministro de Fomento, que á la sazón estaba en la Granja, y con el que podía conferenciar cuando volviese á Madrid, para enterarse mejor del efecto que le habian producido las reflexiones que se contenían en la carta de que voy ocupándome. Tengo por evidente que esta carta es el verdadero motivo de las dificultades que han surgido entre los señores Prim é Izquierdo, pues las aspiraciones de aquel son diametralmente opuestas á las de éste, como lo demuestran los significativos artículos de los periódicos progresistas que con razón pasan por recibir inspiraciones del presidente del Consejo de ministros, de cuyos escritos me ocupé en mi anterior correspondencia.»

De Astorga dan con fecha 3 los siguientes pormenores sobre las partidas facciosas:

«Estalló al fin la conspiración carlista que hace más de un mes que, sin rebozo ni consideración ninguna, se venía fraguando en este país. No es fácil describir, ni el fanatismo político de ciertas gentes, ni sus estúpidas ilusiones, ni la angustia de que durante dos días hemos vivido. No podía dudarse de que contaban en esta ciudad por lo menos con 200 afiliados, y era también notorio que estaban igualmente comprometidos varios curas y seglares de las inmediaciones, para concurrir á la hora que se les designase, cada uno con su contingente. Confiaban, pues, en que á las dos de la mañana del viernes 30 último, vendrían sobre esta ciudad por lo menos 1.500 hombres que acometerían por diversos puntos, auxiliados por los conspiradores que permanecían aquí, y que por medio de un toque general de campanas sabrían el momento en que debía verificarse la invasión. Aquella noche se encontró abierto el átrio de la catedral, y cerca de las tres de la



madrugada se verificó el toque de campanas en el pueblo más inmediato á esta ciudad.

Gracias á la sensatez y buen juicio de la mayoría de los habitantes de este país, que tienen mejor sentido que sus instigadores, y gracias muy especialmente á los pocos, pero muy valientes, muy activos y muy entusiastas Voluntarios de la libertad, fracasaron del todo maquinaciones tenebrosas y que sin duda hubieran sumido esta población en males sin cuento y nunca vistos en el país.

Cincuenta son los sujetos que se hollan presos hoy en el Saminario como presuntos conspiradores ó auxiliares.

Aun el día 1.º del corriente se recibieron confidencias de que á la una de la tarde nos acometerían por lo menos 700 facciosos, y en verdad que no podían desatenderse. Trascurrieron, por lo tanto, con ansiedad las horas que median hasta las cuatro escasas de la tarde, en que la entrada del dignísimo teniente coronel D. Enrique Manjon con dos compañías de su batallón cazadores de las Navas, y un escuadrón de lanceros de Santiago, reanimó el espíritu liberal, destruyendo las ilusiones ó sueños de los carlistas, que creían suya toda la nación.

Este benemérito jefe, con sus más acertadas disposiciones, y con la salida de cuatro continuos destacamentos en varias direcciones, ha variado el espíritu de esta ciudad y del partido hasta un punto difícil de expresar. Las fuerzas de su mando y las de la siempre benemérita guardia civil, baluarte reconocido del orden público, con su bravo capitán D. Idefonso de Mora, han aprehendido ya la mayor parte de los 400 hombres que salieron el jueves por la tarde de esta población á reforzar las facciones, habiendo tomado asimismo parte en estas operaciones los decididos Voluntarios de la libertad.

En la noche del 31 de Julio, para amanecer el primero de Agosto, á las dos de la mañana, se presentó una partida como de 30 á 40 hombres armados en Val de San Lorenzo.

El alcalde popular, que tenía conocimiento de movimientos carlistas en esta comarca, había ordenado que patrullasen diferentes vecinos para asegurar el orden y resistir, hasta donde pudiesen, cualquiera intenciona.

Se encontraba la patrulla á la expresada hora en el puente de Media Villa, calle de Astorga, mandada por el alcalde de barrio D. Lorenzo Nistal, hombre de gran valor, cuando repentinamente se le presentaron tres hombres desarmados, á quienes detuvieron, y al preguntarle de dónde eran y contestar uno que de Lullillo, cayó sobre ellos la indicada fuerza armada como de 30 ó 40 hombres, á la que también intimaron que hiciese alto, siendo contestados por una descarga, de que resultó muerto el mencionado alcalde, y herido don Francisco Cordero Navedo. Seguidamente la partida, capitaneada por uno con boina blanca, continuó con precipitación el camino de Astorga, dando vivas á la Inquisición. Los denodados cinco vecinos del Val, á que únicamente quedó reducida la ronda, pudieron aún hacer prisionero á uno de los últimos de la partida, que pedía socorro á voces á los demás, y que sin duda no fué oído por la gritería con que marchaban. Este prisionero se halla ya en la cárcel de Astorga.

El comportamiento del alcalde popular don Miguel Matanzo es digno del mayor elogio, y no podrá menos de ser muy apreciado del Gobierno de la nación; así como es de esperar que será atendida la familia del desgraciado Nistal.

De Badajoz han salido tropas con dirección á Cabeza de Buey. En Almadenejos parece que hay reconcentradas bastantes fuerzas.

Un despacho telegráfico de Vitoria dice que no ocurría novedad, á pesar de los rumores que se hacen correr de que el pretendiente está dentro de Navarra, lo cual carece de verosimilitud.

También se dice que Cabrera rechaza los planes de D. Carlos, y que no protege su causa.

Respecto de esta última noticia, correspondencias de Londres la rectifican, asegurando que las relaciones entre Cabrera y D. Carlos no han sido rotas, segun se había dicho.

Dice una carta de París:

«Hablemos algo de nuestros asuntos:

La agitación causada en París por la tentativa carlista comienza á disiparse. No habría durado tanto ni tomado las proporciones deplorables para nuestro crédito que llegó á alcanzar, si el Gobierno de Madrid se cuidase más de ilustrar la opinión en el extranjero sobre nuestra política. Pero la prensa está totalmente abandonada en el exterior, y nuestros agentes diplomáticos, incluso el Sr. Olózaga, nada útil hacen en provecho del buen nombre de nuestra revolución. Para que mis lectores juzguen hasta qué punto llega la procaçidad de la prensa francesa, subvencionada por los enemigos de la revolución, y cuán culpable é inculicable es la apatía de nuestro representante en esta, solo citaré un hecho entre mil.

El diario *Paris* de ayer acusa al general Prim de mil infamias. Primero, de haber ordenado se fusile en el acto á todos los carlistas que se hagan prisioneros.

Segundo, de haber robado 2.577.465 rs. de los fondos del ministerio de la Guerra, los fondos del colegio militar de Toledo y la vajilla de plata del mismo establecimiento.

Estas indignas calumnias se imprimen aquí, y con asombro del público pasan sin correctivo y sin que la embajada de España en esta persiga ante los tribunales al autor de estas difamaciones.

¿Qué opinión quieren Vds. que tenga el público francés de nosotros, cuando vé que tales acusaciones contra el jefe del Gobierno español pasan desapercibidas?

¿Es para esto para lo que España tiene en esta capital un embajador?

Pues si tal pasa con lo que se refiere á los personajes que están en el poder, juzguen mis lectores lo que se dirá sobre la situación general del país.

Exacto ha sido que la evidencia de los hechos haya venido á demostrar la falsedad de lo afirmado por las *Correspondencias autógrafas* carlistas y por los diarios dedicados á la defensa de los Borbones, para que se disipe en parte la mala impresión producida por los artículos en que se pintaba á España presa de la más espantosa anarquía, al ejército como vendido á D. Carlos una parte y otra identificada con la dinastía de doña Isabel.

Aun hoy mismo el *Constitutionnel*, la *Presse*, la *Patrie* y otros diarios insisten en que la situación actual de España es zozobrante, y en que no hay para ella más esperanza que D. Carlos ó la restauración.

A la apatía que ha mostrado en todos estos asuntos D. Salustiano Olózaga, se atribuye la dimisión presentada por el secretario señor Crespo.

Aquí llama mucho la atención y se censura que en las presentes críticas circunstancias se ausenten de esa corte los Sres. Prim y Silveira. No se concibe en París que dos ministros, y uno de ellos el jefe del Gabinete, salgan al mismo tiempo de España cuando tan grave es el estado de la Península.

Aquí se halla aún el Sr. Mazo, que solo saldrá para su puesto en Viena á fines de esta semana.

Mañana es esperado en esta el Sr. Rancés, que pasa á Londres.

La protección del emperador hacia doña Isabel y el príncipe Alfonso se aumenta cada día más. Los convites menudean, y lo que extraña es ver al propio tiempo tan íntimo al embajador de España con el emperador y la emperatriz. La actitud de nuestro representante no es la que debiera ser frente del soberano francés, en vista de lo simpático que se muestra hacia los más encarnizados enemigos de la España liberal.

En esta semana sale para Trouville Isabel de Borbon y para Alemania su esposo, acompañado del flamante duque de Baños (Meneses).

D. Tomás Fernandez Ceballos, inspector de ferro-carriles, que se halla con licencia para restablecer su salud en Noblejas (Toledo), ha capturado en dicho pueblo á D. Estéban Sandoval, uno de los principales agentes carlistas de la provincia de Toledo, poniéndole á disposición del alcalde de Aranjuez, que le tenía reclamado.

En Inglaterra han inventado una máquina para secar las cosechas de trigo y heno, aun en el tiempo más húmedo que pueda haber. El mecanismo es muy sencillo y poco costoso. Una especie de abanico ó aventador, que gira rápidamente é impulsado por dos caballos ó por el vapor, está sujeto al depósito de humo de un horno de carbon de piedra, y atrae á través de un velo ó cortina de gasa ó de tela fina, todo el calor que se evaporaría por la chimenea: este calor queda repartido de aquel modo entre el heno y el trigo que ha de secarse, y que está colocado cerca del aventador.

La yerba ha quedado seca por dicho procedimiento en ocho ó diez minutos: dicha yerba era de la mejor calidad, y podía ser consumida en el acto. La yerba contiene 75 por 100 de agua; un 60 por 100 se evaporó, y el heno seco no contenía más que 15 por 100 de humedad. El trigo se secó del mismo modo: el aventador puede ser movido por una máquina de vapor de caballo y medio de fuerza. La economía que produce será muy considerable, sobre todo en años de humedad.

La partida de Balanzátegui parece que ha sido destrozada por las tropas de Acevedo.

El jefe carlista, con tres ó cuatro de sus hombres de más confianza, se separó del resto de la facción, dirigiéndose hacia Reinoso, á cuyas inmediaciones llegó el jueves por la tarde.

Un sargento de guardia civil, llamado Centeno, con cuatro guardias, encontró al jefe fugitivo, á quien no conocía, pero sospechó que aquellos hombres eran individuos de la facción.

Arrojóse sobre ellos, y Balanzátegui y sus compañeros hicieron una tenaz resistencia, disparando el jefe hasta el último tiro de su revolver. Por fin, de un sablazo le fué arrancada de la mano el arma de fuego, y no tuvo otro remedio que entregarse.

El jefe carlista ha debido ser fusilado el viernes, pues así lo anunciaba un despacho en que se daba cuenta de su captura.

Segun nuestras noticias, en el próximo mes de Setiembre irán á la isla de Cuba 20.000 hombres de tropas. En cuanto sea posible se procurará que estas fuerzas se compongan de soldados que soliciten pasar á Ultramar.

La primera cuestión que, segun noticias que tenemos por fidedignas, ocupará á la Asamblea en su próxima reunion de Octubre, será la de elección de monarca.

Dice el *Boletín de la Guerra*: «Es falsa la alarma de Alcalá: solo hubo que escaparon dos presidiarios, que fueron capturados por la guardia civil.

—La partida que se acercó anteayer al polvorin de la plaza de Cartagena, parece que era de contrabandistas.

—Ha salido de Casas de Escalona, conducido por la guardia civil, el cura Dueñas y otro de los presentados, que van á disposición del gobernador de Toledo, que lo reclama.

—La partida de Polo se cree disuelta, porque solo se sabe de algunos grupos pequeños de carlistas en toda la provincia de Ciudad-Real.

—A última hora se sabía que la partida de Polo había entrado en la provincia de Toledo y se encaminaba á los montes, con dirección á Molinillo.

Dicen de Barcelona que el miércoles por la noche se hablaba allí de una reunion carlista que había tenido lugar en la montaña de Monjuich; pero que dos compañías de Voluntarios que la recorrieron no habían descubierto nada, por lo cual cree no sean exactos aquellos rumores.

El teniente coronel de carabineros, jefe de una columna que el capitán general de Cataluña dispuso saliera hacia Mollet y San Cugat, participa á dicha autoridad que el miércoles batió á la facción en Montealegre, cogiéndola nueve prisioneros con las armas en la mano, los cuales fueron fusilados inmediatamente.

La anunciada dimisión del señor ministro de Hacienda parece provenir del deseo ó insinuación que se le ha hecho por hombres importantes del partido progresista, á fin de que se reanueve el alto personal de dicho ministerio, sustituyéndole con liberales probados. Fijábanse en la subsecretaría, en las direcciones y subdirecciones y en todos los destinos de alguna importancia los que tal pretendían; pero el Sr. Ardanaz resistió francamente esta presión, y de aquí la crisis, que no sabemos en qué parará, y acerca de la cual leemos en *El Puente de Alcolea* lo que sigue:

«Ayer tarde se ha extendido por Madrid una noticia grave de suyo, y de la que se hacían muchos y encontrados comentarios. Parece ser que los altos empleados del ministerio de Hacienda habían dimitido sus cargos, habiéndose retirado definitivamente algunos directores. Hasta se decía que el Sr. Ardanaz había también dimitido.

El hecho, como decimos arriba, le conceptuamos grave, y por lo mismo nos abstenemos de entrar en el fondo de lo que se dice. Procuraremos enterarnos á última hora, para ver de dar algún detalle á nuestros suscritores.»

Hablando *La Epoca* de la sensación que dice ha causado en París, entre los emigrados españoles, la muerte del Sr. Bertran de Lis, cuenta lo siguiente:

«En los últimos tiempos parece era favorable á una fusión de las dos ramas dinásticas, bajo el doble pacto de la monarquía de D. Alfonso y de la regencia del duque de Madrid. Las dificultades que en uno y otro campo tenía que encontrar este plan, y algunos documentos que desaprobó cuando vieron la luz, lo alejaron de la política activa, llevándolo á Segovia, donde le ha sorprendido la muerte.»

*El Eco de Extremadura* dice, que ni allí se ha levantado partida carlista grande ó pequeña, ni se han hecho prisiones de ningún género.

*La Correspondencia de España* hace la declaración siguiente:

«Contra las indicaciones hechas por el *Boletín Diplomático*, podemos, con datos fidedignos, asegurar que las credenciales presentadas por el Sr. Mercier, embajador de Francia, tienen todas las formalidades que pueden exigirse, hallándose refrendadas por el ministro de Negocios extranjeros Sr. Lavalette. Las credenciales fueron presentadas por el señor embajador con el propósito de que constituyeran un acto solemne de reconocimiento, como así lo expresó al Consejo de ministros, estando reunido en el local del Congreso.

Conste, pues, que la *Gaceta* de Madrid ha dado á la audiencia del baron Mercier la importancia que él mismo reconoció, y que de sus credenciales resultaba, y no ha incurrido en ninguna superchería por realzar la autoridad de S. A. el Regente del reino, lo cual no hubiera consentido jamás el Gobierno.»

En la orden del día de la plaza de Madrid se declara el viernes en situación de reemplazo á 15 oficiales de un regimiento de infantería, y se dice que se les ha encontrado despachos de origen carlista, concediéndoles grados y empleos superiores.

Leemos en *El Eco de la Revolucion* de Girona:

«Ayer, en virtud de un exhorto mandado por el juez de Figueras á consecuencia de la conspiración carlista descubierta y de la prision del ex-diputado provincial Sr. Guixeras, se han practicado algunos reconocimientos en esta capital. Los carlistas no descansan, pero ni las autoridades ni los que queremos sostener las libertades dormimos.

Una partida de Voluntarios de la libertad de esta ciudad capitaneada por el celoso y consecuente liberal D. Juan Dalmau, prestó un importante servicio el martes último. A consecuencia de unas noticias que tenía el platero D. Francisco Murtra, salieron de esta á la ma-

drugada, del citado día, formando parte de la partida el nombrado Murtra y alguno de sus dependientes, y apostados convenientemente en el lugar y sitio señalado en un bosque cerca Vidreras, comparecieron los que iban á realizar el robo ó estafa, con su víctima. Salen los Voluntarios, les prenden, y con sus trazas descubrieron el cuerpo del delito, que consistía en una caja vieja cubierta convenientemente en una plancha metálica, dentro la cual había 15 barras de latón, que decían los truanes ser de oro, pesando cada una de ellas unos 7-500 hectógramos y cuatro cubiertos de plaqué sobredorados.

Tesoro escondido hacia más de cien años y que tiempo hace iban buscando, chupando cuartos al pobre payés, hasta que aquel día, que era el señalado para encontrarlo, debía la pobre víctima entregar cincuenta onzas de oro en metálico y otras cincuenta en pagarés al momento de incautarse de las barras y cubiertos del supuesto oro. La incautación la hicieron, como ven nuestros lectores, los Voluntarios de la libertad. No nos extendemos más por hoy por estar los reos á disposición del tribunal competente.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha suspendido el pago de la asignación correspondiente á la canongía que ha provisto el arzobispo de Tarragona sin ponerse de acuerdo con el ministro del ramo.

En París se hablaba de un manifiesto que dará D. Francisco de Asís á nombre de su hijo el príncipe Alfonso, si la ex-reina no se decide á abdicar.

Un periódico de Barcelona dice lo siguiente e jueves:

«Anoche estaban las tropas de esta guarnición sobre las armas, en los cuarteles, y se habían tomado por la primera autoridad militar todas aquellas otras precauciones que su exquisita vigilancia le aconsejara, en vista de los persistentes y cada vez más generales rumores acerca de si iban á lanzarse á sus tan predicadas intenciones los partidarios del titulado rey D. Carlos. A la hora avanzada en que iba á entrar en máquina el presente número, nada había venido á traducir en hechos tales rumores; pero no por ello se retiraban los oficiales á sus alojamientos; sí que, por lo contrario, supimos que habían salido algunas fuerzas á recorrer aquellas de nuestras comarcas vecinas sobre las cuales recaían mayores ó menores sospechas de ser las elegidas para darse á luz las huestes tersistas. Sabemos, además, que las alarmantes noticias que motivan estas líneas cundieron tanto y tanto, que se presentaron varios jefes de la Milicia ciudadana al general Gaminde, ofreciéndole la concurrencia de estas fuerzas para todo evento ó ataque á la libertad.»

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 6.—Asegúrase que el príncipe Napoleón hará todos sus esfuerzos para conseguir una modificación en las largas atribuciones del Senado, las cuales, por medio del *veto*, permitirán siempre á la alta Cámara el rechazar todas las leyes liberales aprobadas por el cuerpo legislativo.

VIENA 6.—M. de Beust ha pronunciado en el Reichsrath (sesion de ayer tarde) un discurso significativo é importante.

Ha dicho que sería una temeridad muy grande la de garantizar que la paz será indefinida, que solo se puede decir que profundándose la paz durante cuatro años, todas las probabilidades serán en favor de una paz para mucho más tiempo.

BERLÍN 6.—El príncipe Carlos de Rumanía ha desistido de su viaje á Crimea despues de haber leído una carta que recibió del rey Guillermo, el cual le ha aconsejado renunciase á su visita al emperador Alejandro para no herir la susceptibilidad del sultan.

PARÍS 6.—El duque de Saldanha no ha salido de París.

El emperador ha concedido una licencia de tres meses al mariscal Niel para que pueda restablecerse completamente.

El periódico el *Peuple* desmiente la noticia de que el viaje de la emperatriz costará 8 millones de francos.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:  
El 3 por 100 exterior español, á 29 1/4.  
El 3 por 100 francés, á 73.  
El 4 1/2 por 100, á 104.  
El 5 por 100 italiano, á 56-40.

LONDRES 6.—Consolidados ingleses, de 93 á 1/8.

Fondos portugueses, á 34-75.

Nota. Faltan los partes de hoy con motivo del temporal que ha reinado anoche en las provincias del Norte.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacétilas, etc. á 150 ctmos. linea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000. —A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 100 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

### AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Roman mr. y s. Dominiano cf., y el martes san Lorenzo mr. y sta. Astesia vg. y mr. Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, y el martes en la de S. Lorenzo.—Se reserva á las 6.

## Sección mercantil.

### Precios del día 7.

Trigo del país. de 40	á 51	rs. f.
Id. estremeño. de	á	id.
Id. extranjero. de	á	id.
Id. jeja.. de	á	id.
Cebada.. de 21 1/2	22	id.
Maiz.. de	á	id.

### Cambios del día 7.

Madrid.	par
Barcelona.	1/2 b.
Valencia.	par 1/4 b.
Alicante.	1/4 b. 1/2
Cádiz.	1/4 á 1/2 daño.
Sevilla.	idem id. id.
Málaga.	idem id. id.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 qto.
Orihuela.	1/2 qto.
Paris.	8 div. 5,18
Marsella.	8 div. 5,18
Londres.	90 div. 50,20 á 25

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 5.

FONDOS PUBLICOS.	Ultrap.
3 por 100 consolidado..	25,30
Idem á fin de mes..	25,20
Idem exterior.	30,00
3 por 100 diferido.	25,00
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal..	00,00
Billetes hipotecarios.	98,30
Billetes de segunda serie.	00,00

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

### Tela Cataplasma Hamilton.

Basta remojarla en agua caliente para tener al minuto una cataplasma, ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil á llevar.

En Paris, 5, rue Taitbout.—En Murcia, á 12 rs. caja, casa de don Lucas Serrano.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sor-do, 31. 25—6 ag. 1870 t.

**Nuevo vendaje** ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas. Paris 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,950.)

# A las viudas pobres con hijos.

En la imprenta de LA PAZ se necesitan dos muchachos de corta edad para dedicarlos á la venta pública: si trabajan con interés podrán ganarse diariamente cada uno dos ó mas reales con pocas horas de trabajo, pudiendo dedicar las demás á un oficio. Solo se exige que sean honrados.

## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.

Sin pretensiones y sin la charlatanería con que comunmente vemos anunciar y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cavidades pilosas y cutáneas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el cabello y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservación, por medio del aceite Abrótano.

Punto de venta en Murcia, en la Comisión de Almazan, Zoco, 5.—Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.

La correspondencia y pedidos de fuera, señores Chavero y Valero, Málaga.

## BIOGRAFIAS

DE LOS

## DIPUTADOS A CORTES

de la

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1868,

con los retratos de los mismos perfectamente litografiados por los principales artistas, redactadas por una sociedad de literatos.

### PLAN DE PUBLICACION Y BASES DE SUSCRICION.

Esta obra se publica por entregas, repartiéndose por lo menos cuatro ó seis semanalmente, conetando cada una de dos retratos estampados á dos tintas y 8 páginas de impresion, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, segun lo permita la extension de cada biografía, habiéndose estrenado al efecto una fundicion.

Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificadas en ambos casos antes de proceder á su estampacion, con las personas que representan.

Se suscribe en Madrid á REAL LA ENTREGA en la administracion, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En Murcia, al mismo precio la entrega franca, de porte, en la Comisión de Almazan. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venderán á dos reales uno en los mismos puntos.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En la Comisión de Almazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

### PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden

■ DOS CUARTOS los siguientes libritos:

Modo de rezar el Santísimo Rosario.

Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.

Visita á los monumentos en la Semana Santa.

Recomendacion del alma, segun el ritual romano.

Trisagio á la Santísima Trinidad. El Via-Crucis.

Visita á Maria Santísima.

Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

## Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

## HARINA DE LA SALUD,

La Revalenta arábica de LONDRES DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gas-

tritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedias, piluitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumagota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 (curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, núm. 4, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

Se vende TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre.

Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

## Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

## Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

### PRECIOS.

Retratos tarjetas.	Rvn.	20
copias.	»	4
iluminados.	»	30
copias.	»	6
americana.	»	40
copias.	»	8
media placa.	»	50
copias.	»	10
placa entera.	»	80
copias.	»	16
extra-placa.	»	140
copias.	»	20

### Ensanches con máquina solar.

Núm. 1. Hoja ordinaria.	Rvn.	250
» 2. 0m 90 por 0m 59	»	320
» 3. 1m 05 por 0m 70	»	400
» 4. 2m 05 por 1m 30	»	860

Miniaturas á precios convencionales.

### RETRATOS

del Regente del Reino

D. Francisco Serrano, de gran tamaño, propio para des-

pacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### A LOS ESTUDIANTES

de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patologia interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomia patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicologia terapéutica, fisiologia, anatomia general y anatomia descriptiva. El coste de los 16 tomitos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo, Madrid.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»

Calle de Zoco, núm. 5.